



Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO N° 1.669

ROSARIO, 16 de ~~agosto~~ ~~1977~~.

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Junta Municipal de Nomenclatura somete a la aprobación del Departamento Ejecutivo, como resultado del reordenamiento de la nomenclatura urbana que viene elaborando desde hace tiempo, una serie de nombres a aplicarse a arterias de la ciudad que hasta el presente se las conoce con designaciones repetidas lo que / motiva constante confusión y desorientación para la correcta u bicación de las mismas, inconveniente que es necesario subsanar adoptando el temperamento propuesto;

Y estimando que el reemplazo de tales nominaciones / por nombres de próceres, de benefactores de Rosario, de figuras universales que merecen el reconocimiento de la humanidad, y de los toponímicos, son dignos de figurar en la nomenclatura de nuestra ciudad rindiéndose de esta forma un merecido homenaje;

Por lo expuesto y en un todo de acuerdo con lo solicitado por la Junta Municipal de Nomenclatura,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- DESTINASE con el nombre de "CAYASTA" en memoria del pueblo que fundara Juan de Garay el 15 de noviembre de 1573 sobre las márgenes del Río Paraná, y que luego fue abandonada por sus habitantes a causa de las frecuentes crecientes del río, estableciéndose éstos en una nueva ciudad que recibió el nombre de Santa Fe de la Vera Cruz; al pasaje que /

///

///actualmente se conoce con el N° 3 del plano N° 55.153/68, y que corre de Norte a Sur entre calles Gorriti y Velez Sarsfield y paralelo a Av. Provincias Unidas.

ART. 2°.- IMPONESE el nombre de "ALBERT EINSTEIN" / (1879-1955) en homenaje al físico alemán cuyas teorías de la relatividad, expuestas por primera vez en 1905 (teoría especial) y en 1916 (teoría general) han dominado las discusiones sobre Física del Siglo XX influyendo en todos los terrenos del pensamiento; al Pasaje actualmente denominado N° 2 del plano N° 55.153/68 que corre de Este a Oeste entre las calles Cullen y Perú, y a la calle N° 1 del Plano N° 54.466 y que corre de Este a Oeste entre / calles Bolivia y Nicaragua, paralela a la calle Gorriti.

ART. 3°.- DASE el nombre de MAHATMA GHANDI (1869-1948) en recuerdo del abogado indio nacido en Bombay, que organizó el / Congreso Indio en Natal, fundó la Transwaal British Indian y un periódico para defender los intereses de los emigrados, creó un cuerpo de Ambulancias al lado de las tropas indígenas combatientes en la guerra mundial y desempeñó un papel importante en las conversaciones que condujeron a la concesión de la independencia de la India (1947); al Pasaje N° 1 del plano N° 55.153/68 que corre de Este a Oeste desde la calle Cullen hasta la calle Perú, y a la calle N° 2 del plano N° 54.466 que corre de Este a Oeste entre las calles Bolivia y Nicaragua, paralela a calle Vélez Sarsfield.

ART. 4°.- RECONOCESE con el nombre de "ALCIDES GRECA" / (1889-1956) en memoria del jurisconsulto y escritor santafesino que participó en la vida política y en las agitaciones populares, fundó periódicos y ejerció la docencia en importantes escuelas de nuestra ciudad, fue vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, Diputado Provincial, / nacional y Senador, como así también autor de numerosos libros de

///



Intendencia Municipal

Rosario

- II -

///Derecho; al Pasaje N° 1 del plano N° 54.466 que corre de / Norte a Sur entre las calles Gorriti y Vélez Sarsfield y paralelo a calle Nicaragua, y al Pasaje proyectado del plano N° / 57.921 que corre de Norte a Sur entre las calles Juan José Paso y French, paralelo a calle Nicaragua.

ART. 5°.- APLICASE el nombre de "JORGE ISAACS" (1837-1895) para recordar al poeta y escritor colombiano cuya obra / más importante es "María", fue diputado al Congreso, Cónsul de Chile, profesor y superintendente de escuelas, escribió estudios antropológicos y numerosos ensayos; al Pasaje N° 2 del / plano N° 54466 que corre de Norte a Sur desde la calle Gorriti hasta la calle Vélez Sarsfield, y paralelo a Av. Provincias Unidas.

ART. 6°.- DESIGNASE "AYMARA" para perpetuar el nombre de la nación indígena de América precolombina, anterior a la / formación del Imperio de los Incas, ubicada en la Altiplanicie boliviana, cuyo pueblo alcanzó importantes conquistas técnicas en la cerámica, tallado de la piedra y a quienes se les atribuye la notable cultura de Tiawanaco, conservándose todavía algunas ruinas monumentales (Puerta del Sol); al pasaje N° 2 del plano N° 64570 que corre de Este a Oeste entre la futura prolongación de calle Bolivia y calle Colombia, y al Pasaje N° 1 del plano N° 56078 que corre de Este a Oeste entre calles Colombres y Sánchez de Loria y al Pasaje N° 1 del plano N° 86892 que corre de Este a Oeste entre las calles Tarragona y González del / Solar, paralelos a calle La República.

ART. 7°.- RECONOCESE con el nombre de "APIRE" en recuerdo de la isla y salto de agua en el Alto Paraná- Provincia de Corrientes- frente al Departamento de Ituzaingó; al Pasaje /

///

//N° 1 del plano N° 64570 que corre de Este a Oeste entre la futura prolongación de calle Bolivia y calle Colombia y al Pasaje N° 2 del plano N° 56078 que corre de Este a Oeste entre calles Colombres y Sánchez de Loria y al Pasaje N° 2 del plano N° 86892 que corre de Este a Oeste entre calles Tarragona y González del Solar, / paralelos a la calle Juan José Paso.

ART. 8°.- DASE el nombre de "GUAMINI" para perpetuar la / palabra araucana que significa valle bajo, terreno húmedo apto para el cultivo del maíz; a la calle pública proyectada del plano N° / 57921 que corre de Este a Oeste entre la calle Nicaragua y futura / prolongación de calle Méjico, y paralelo a calle French.

ART. 9°.- SE DESIGNA con el nombre de "CAFAYATE" para recordar al Departamento y pueblo de la Provincia de Salta cuya principal riqueza consiste en los bosques de algarrobos y otras plantas; a la calle del plano N° 63570/52 que corre de Norte a Sur entre la / calle Juan José Paso y la calle French y paralela a calle Fraga; y / al Pasaje del plano N° 71435 que corre de Norte a Sur entre la calle Juan B. Justo y prolongación de la futura calle Albert Schweitzer.

ART. 10°.- ESTABLEZCÁSE el nombre de "RAFAEL SORIANO" (1889-1966) en homenaje al escritor, jurista y profesor universitario santafesino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.L., Secretario General de la Municipalidad de nuestro ciudad, Subsecretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Presidente del Colegio de Abogados, que elaboró el Código en la administración administrativa de la Provincia de Mendoza y autor de numerosas obras relacionadas a la legislación administrativa en vigencia actual Pasaje 3 / que corre de Este a Oeste entre la calle Felipe Larrea y calle de Circunvalación.



Municipal

- III -

/// ART. 11.- IMPONESE el nombre de "CARLOS SAAVEDRA LAMAS (1878-1959) para perpetuar la memoria del notable jurisconsulto argentino, diplomático y escritor que fue distinguido con el Premio Nobel de la Paz en el año 1936, como así también la Gran Cruz de la Legión de Honor y la Orden del Cruzeiro do Sul otorgadas por Brasil, Orden al Mérito Civil de Chile, ejerció la docencia en importantes universidades, fue rector de la Universidad de Buenos Aires, Diputado Nacional, Ministro de Instrucción Pública, de Relaciones Exteriores y Culto, Delegado del Gobierno Nacional a numerosas conferencias y congresos, Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Vicepresidente y Presidente de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, Miembro de diversas academias nacionales y extranjeras / y autor del instrumento de paz que engendraría la solución del conflicto del Chaco, reconocido como el hombre que reunía la capacidad del maestro y del estudioso del derecho y sus conquistas y como el más grande estadista americano; al actual Pasaje N° 1 del plano N° 47318 que corre de Este a Oeste entre calle Solís y Av. Campbell, y paralela a calle Junín.

ART. 12°.- DESIGNASE con el nombre de "INTENDENTE UCACIATTI" en homenaje al jurisconsulto y político argentino, que fue diputado provincial, Intendente Municipal de nuestra ciudad, Síndico del Mercado, Abogado del Centro de Exportadores de Cereales, Ministro del Interior, e iniciador del Monumento a la Bandera siendo Presidente de la Comisión que promovió los trabajos de erección del mismo; al actual Pasaje N° 2 del plano N° 47318 que corre de Este a Oeste entre Solís y Av. Campbell, y paralela a calle Casilda.

ART. 13°.- DASE el nombre de "AGUARIBAY" para recor-

///

///dar al árbol del género del molle, del cual los jesuitas extraían el famoso bálsamo misionero de amplias virtudes curativas; a la actual calle del plano N° 51548 que corre de Este a Oeste entre calles Acevedo y Maradonna; paralela al Bv. Argentino.

ART. 14° - DESIGNASE con el nombre de "PANAMBI" en recuerdo de la localidad de la Provincia de Misiones, y cuyo vocablo en guaraní significa oreja de conejo; al Pasaje del plano N° 31381 que corre de Norte a Sur entre las calles Casilda y Humberto I, paralelo a la calle Larrea.

ART. 15° - APLICASE el nombre de "PUELCHÉ" en memoria de la tribu indígena que habitó en la Patagonia, dicho vocablo significa "gente brava"; al Pasaje del plano N° 31381 que corre de Norte a Sur entre las calles Casilda y Humberto I, paralelo a calle Camilo Aldao.

ART. 16° - SE DA el nombre de "TIMBO" para recordar al árbol de la familia de las leguminosas, de flor amariposada de cuya madera se hacen canoas; a la calle tipo "cul de sac" del plano N° // 63413 con salida a calle Sánchez de Loria y a la calle del plano N° 73361 que corre de Este a Oeste entre las calles García del Cossio y la prolongación de calle Acevedo, paralela a calle Juan José Paso.

ART. 17° - DESIGNASE con el nombre de "AMBATO" en recuerdo del Departamento de la Provincia de Catamarca, enteramente montañoso, situado en las ramificaciones australes de la sierra de Aconquija, que lo cruzan en todas direcciones y dejan apenas espacio para unos valles estrechos culminando en las cuestas de Machado y Ambato; al Pasaje del plano N° 57234 que corre de Norte a Sur entre calle Juan José Paso y Bv. Argentino, paralelo a calle Alvarez Condarco.

ART. 18° - IMPONESE el nombre de "LOS PODESTA" en homenaje a Antonio, Blanca, Jerónimo, José, María y Pablo Podestá, célebre fa-



///milia de actores circenses y teatrales rioplatense iniciadores del teatro nacional que desde un origen sumamente humilde llegaron a los más altos honores, representaron obras de / importantes escritores y actuaron en las compañías más famosas de esa época, fueron dueños de circos, teatros y también empresarios; a la calle N° 1 del plano N° 58643 que corre de Este a Oeste entre calle Maradonna y Ugarteche, y paralela a Av. / Córdoba.

ART. 19°.- DESIGNASE con el nombre de "LOLA MEMBRIVES" (1888-1969) para perpetuar la memoria de la célebre actriz dramática argentina, profesora del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, que actuó en el Teatro Comedia de / Buenos Aires, Teatro Apolo de Madrid, ~~integramente~~ zarzuelas, comedias, sainetes, operetas y drama, Jacinto Benavente la eligió en 1922 para realizar una gira por América hispana, notables escritores como Antonio y Manuel Machado y Serafín Álvarez Quintero escribieron para ella importantes obras, alternó su labor teatral con la cinematografía y recibió condecoraciones de España, Méjico y Argentina; al pasaje C del plano N° / 58643 que corre de Este a Oeste entre las calles Juárez Celman y Pasaje Gurí, paralelo a Av. Córdoba.

ART. 20°.- SE DA el nombre de "ANGELINA PAGANO"(1888-1962) en recuerdo de la actriz dramática argentina que estudió en el Real Conservatorio de Declamación de Florencia siendo / contratada como dama joven en la compañía de Eleonora Duse, / realizó giras por Alemania, Austria y Estados Unidos, actuó en el Teatro Victoria de Buenos Aires y del interior del país donde desarrolló una labor escénica de verdadero enaltecimiento / artístico, creó y dirigió un teatro infantil del que sobresalieron notables intérpretes; al pasaje E del plano N° 58643 /

/// que corre de Norte a Sur entre las calles Los Podestá y Juan /
A. Casacuberta.-

ART. 21º.- DESIGNASE con el nombre de "ROBERTO CASAJA (1885-1929) en homenaje al actor teatral que actuó en las compañías más importantes con los artistas famosos de esa época, fue un intérprete de extrema circunspección y dueño de una rica gama de recursos interpretativos, acrecidos sobremanera por su dominio absoluto de la caracterización, compuso personajes de recuerdo imperecedero: "El distinguido / ciudadano", "El caballo de Bastos"; "El profesor Müller", "En un burro tres baturres" y "El vasco de Olavarría"; al Pasaje F del plano N° // 58643 que corre de Norte a Sur entre las calles O'Higgins y Los Podestá, paralelo a la calle Álvarez Condarcé.

ART. 22º.- SE DA el nombre de ELSA O'CONNOR (1906-1947) para recordar a la actriz dramática luego de actuar con famosas compañías / formó la suya propia con la que efectuó una gira por el interior del / país representando "La dama de las Camelias", "Infancia" y "La sombra", obtuvo el Primer Premio Municipal por su labor en "Himeneos", en todas las obras que actuó realizó verdaderas creaciones que le valieron los juicios más encomiásticos, tanto del público como de la crítica, intervino en la filmación de varias películas donde ratificó sus relevantes condiciones dramáticas y aptitudes interpretativas "La que no perdonó" "La senda oscura", "La casa del recuerdo", etc., al Pasaje G del plano N° 58643 que corre de Norte a Sur entre las calles O'Higgins y Los Podestá, paralelo a la calle Juárez Celman.-

ART. 23º.- INSTITUYESE el nombre de "JUAN A. CASACUBERTA" / (1799-1849) en memoria del distinguido patriota y excelente actor / dramático argentino, aplaudido por el público de Buenos Aires, Chile y Perú, que fuera fundador del primer teatro en la ciudad de Córdoba, / falleció durante la representación de "Los seis grados del crimen", / Sarmiento escribió sobre él un magistral artículo estudiando la importancia de su arte; a la calle N° 1 del plano N° 82369 que corre de /



Intendencia Municipal

Rosario

- V -

/// Este a Oeste entre las calles Juárez Celman y Ugarteche, paralela a Av. Córdoba.-

ART. 24º.- SE DESIGNA con el nombre de "HUGO STELLA" (1891-1953) en homenaje al escenógrafo italiano, radicado en la República Argentina desde 1905, que intervino en la decoración del Teatro Colón y de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de nuestra ciudad, fue nombrado dibujante de arquitectura en el Ministerio de Obras Públicas y en mérito a sus grandes obras se le designó para ocupar el puesto de restaurador de monumentos históricos, entre ellos el Palacio de San José en la Provincia de Entre Ríos; al Pasaje A del plano N° 82369 que corre de Este a Oeste entre las calles Álvarez Condarcó y Ugarteche, paralelo a Av. Córdoba.

ART. 25º.- DASE el nombre de "ELIAS ALIPPI" (1885-1942) en memoria del autor y actor teatral argentino que se distinguió por sus naturales condiciones escénicas que le prepararon un puesto preminente en el teatro, triunfó tanto en el país como en el extranjero, como director logró realizaciones de notable trascendencia y escribió numerosas piezas que conquistaron lisonjeras críticas, además contribuyó con su excepcional talento a la cinematografía argentina interviniendo en numerosas películas: "Así es la vida", "El mejor papá del mundo"; a la calle N° 2 del plano N° 82369 que corre de Este a Oeste entre las calles Juárez Celman y Ugarteche, paralela a Av. Córdoba.

ART. 26º.- INSTITUYESE el nombre de "ENRIQUE MUIÑO" (1881-1956) para perpetuar la memoria del excelente actor teatral nacido en La Coruña (España) y radicado en Buenos Aires / donde actuó en los Teatros Rivadavia (hoy Liceo), Apolo y Argen

///

///tino con las principales compañías teatrales en las que su labor adquirió significativos relieves, años después forma su propia compañía para trabajar en el Teatro Nacional, se destacó como actor cinematográfico interviniendo en numerosas películas de alto nivel artístico e histórico: "El viejo Huelan", "Su mejor alumno", "La guerra gaucha", cultivó además la pintura y realizó exposiciones que le valieron estimable prestigio encontrándose obras / suyas en el Museo Provincial de Bellas Artes de San Juan y en el escolar "Fernando Pader" de Buenos Aires; al Pasaje D del plano / N° 58643 que corre de Este a Oeste entre la calle Maradonna y la calle Juárez Celman, y al Pasaje B del mismo plano que corre de / Este a Oeste entre calles Alvarez Condorco y Ugarteche, paralelos ambos a Av. Córdoba.-

ART. 27°.- RECONOCÉSE con el nombre de "LUIS ARATA" (1885-1967) en recuerdo del actor teatral de relevante actuación en la / escena nacional, que obtuvo diversos premios, entre ellos: el de la Comisión Nacional de Cultura, por la calidad de su repertorio y a / la mejor interpretación dramática con "El placer de ser honesto" de Pirandello, en el cine actuó en películas: "Mateo", "Ceniza al Viento", "Lo que le pasó a Reynoso" y otras, también se dedicó a la / pintura y en 1943 fue elegido Presidente de la Casa del Teatro; al Pasaje A del plano N° 58643 que corre de Este a Oeste entre la calle Juárez Celman y calle Alvarez Condorco, y paralelo a Av. Córdoba.

ART. 28°.- DASE el nombre de "FRANCISCO PETRONE" (1902-1967) en memoria del actor teatral y cinematográfico que se destacó en la interpretación de obras de significación universal, realizó una extensa gira por América, sus actuaciones más importantes / fueron: "El gato sobre el tejado de cinc caliente", "Viaje de un largo día hacia la noche", rememoró la iniciación del teatro argentino con "Juan Moreira", entre sus películas se pueden citar /



Intendencia Municipal

Rosario

- VI -

/// "Prisionero de la tierra", "La guerra gaucha" y "Pampa bárbara"; al Pasaje B del plano N° 82369 que corre de Este a Oeste entre las calles Juárez Celman y César Ratti y Alvarez Condarco y Ugarteche, paralelo a Av. Córdoba.

ART. 29°.- IMPONESE el nombre de "CESAR RATTI" (1889-1944) en homenaje al actor teatral rosarino que evidenció condiciones estimables de comediante, actuó con Florencio Parravicini, con la compañía Pagano-Ducasse e incursionó en la cinematografía interpretando "Con los brazos abiertos", fue empresario del Teatro Apolo de Buenos Aires y su nombre gozó de amplia popularidad; al pasaje C del plano N° 82369 que corre de Norte a Sur entre las calles Juan A. Casacuberta y Florencio Parravicini, y es paralelo a la calle Alvarez Condarco.

ART. 30°.- SE DESIGNA con el nombre de "FLORENCIO PARRAVICINI" (1875-1941) en recuerdo del actor teatral argentino que se distinguió por sus extraordinarias condiciones bufonescas, formó su propia compañía actuando en los más importantes / teatros de Buenos Aires donde acrecentó su popularidad y obtuvo sus más resonantes éxitos, como autor y traductor de obras teatrales realizó una copiosa producción, intervino en la filmación de películas, se distinguió como tirador al blanco y automovilista, en 1926 ocupó una banca en el Concejo Deliberante de Buenos Aires representando a la gente de teatro; a la calle N° 3 del / plano N° 8369 que corre de Este a Oeste entre calle Juárez Celman y calle Ugarteche, paralela a Av. Córdoba.

ART. 31°.- RECONOCESE con el nombre de "ARIEL" para perpetuar el título del más célebre ensayo de José Rodó aparecido en 1900 y dedicado a la juventud de América, que dió a su

///

///autor una imperecedera nombradía en el mundo de las letras y de toda una generación del Continente hispanoamericano; al pasaje sin nombre que corre de Norte a Sur (Sec.15. Manzana 435) entre Juan José Paso y French, paralelo a calle Liniers.-

ART. 32º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al A.M.-

ROSARIO, 16 de setiembre de 1977.-

CUMPLIDO, Según Fotocopias.-